



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

**Zumpango de Ocampo, Estado de México
a 03 de abril de 2014.**

**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL SUBCOMITÉ DE ENSEÑANZA
DEL
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO**

En el municipio de Zumpango de Ocampo, Estado de México siendo las diez horas, del día 03 de abril del 2014, los firmantes de la presente acta, se reunieron en sala de juntas de enseñanza del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, con domicilio en Carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago 2ª Sección, C.P. 55600, ante la presencia de la Directora General Anette Elena Ochmann Ratsch, para formalizar la instalación del Subcomité de Enseñanza del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango y el levantamiento de su Acta Constitutiva, por lo que se reúnen en ésta sala las siguientes personalidades: Dra. Anette Elena Ochmann Ratsch, Directora General; Dr. Luis Alberto Herrera Hernández, Titular de la Unidad de Enseñanza e Investigación; Dr. David Valadez Caballero, Director Médico; Dr. Félix Valencia Peñaloza, Director Técnico Operativo; Mtra. Eva Morales Alarcón, Subdirectora de Enfermería; Dr. Jacobo Velázquez Aviña, Subdirector de Servicios Clínicos; Dr. Jorge Alberto Blanco Figueroa, Subdirector de Servicios Quirúrgicos; Dr. Miguel Ángel de la Cruz Piña, Subdirector de Servicios Críticos; Lic. Ana Bertha Domínguez Montiel, Titular de la Unidad Jurídica; Norma Herrera Frago, Subdirectora de Personal; Mtra. Silvia Juana Balbuena Román, Coordinadora de enseñanza e investigación en enfermería. Con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5-11-1917; Ley General de Salud en los artículos 78 al 93 y 98; Ley Federal del Trabajo D.O.F. 01-IV-1970; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: D.O.F. 11-VI-2008, última reforma 06-VI-2006; Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica: D.O.F. 14-V-1986; Reglamento de Salud del Estado de México: D.O.F. 13-III-2002, en su Capítulo VI, VII y VIII; Decreto de creación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango: D.O.F. 8-VIII-2007; Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud: D.O.F. 19-X-1983; Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994, para la organización y funcionamiento de Residencias Médicas: D.O.F. 22-IX-1994; Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de Campos Clínicos para Ciclos Clínicos e Internado de Pregrado; Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico: D.O.F. 30-IX-1999, última modificación 22-VIII-2003.

**SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Para que en lo sucesivo se regulen los aspectos relativos a la materia que le corresponde, así como la realización de los objetivos y funciones que se establecerán en su Manual de Integración y Funcionamiento, que al efecto se apruebe, quedando constituido de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ENSEÑANZA

Nombre	Cargo en el Comité
Dra. Anette Elena Ochmann Ratsch Directora General del HRAEZ	Presidente
Dr. Luis Alberto Herrera Hernández Titular de la Unidad de Enseñanza e Investigación	Secretario Técnico
Dr. David Valadez Caballero Director Médico	Vocal 1
Dr. Félix Valencia Peñaloza Director Técnico Operativo	Vocal 2
E.E.O. Eva Morales Alarcón Subdirectora de Enfermería	Vocal 3
Dr. Jacobo Velázquez Aviña Subdirector de Servicios Clínicos	Vocal 4
Dr. Jorge Alberto Blanco Figueroa Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Vocal 5
Dr. Miguel Ángel de la Cruz Piña Subdirector de Servicios Críticos	Vocal 6
Lic. Ana Bertha Domínguez Montiel Titular de la Unidad Jurídica	Vocal 7

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

C. Norma Herrera Fragoso Subdirectora de Personal	Vocal 8
Mtra. Silvia Juana Balbuena Román Coordinadora de Enseñanza e Investigación en Enfermería	Vocal 9

Los objetivos que tendrá el Subcomité de Enseñanza que se constituye en este hospital serán:

- I. Analizar y evaluar la aplicación de los programas de enseñanza médica y paramédica, diseñados para la formación de recursos humanos en salud.
- II. Promover la conducta ética en el proceso educativo
- III. Analizar los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución.
- IV. Proponer acciones para mejorar el nivel de enseñanza y como consecuencia en la atención médica.
- V. Dar juicios de carácter ético y bioético del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- VI. Analizar la problemática que se presente dentro del proceso educativo institucional en las diferentes ramas de la salud.
- VII. Vigilar, difundir y cumplir las leyes, normas y reglamentos en materia de salud y educación que competan al proceso educativo.
- VIII. Elevar la calidad de la atención médica, a través de vigilar el cumplimiento y aplicación de los programas de docencia en el hospital.
- IX. Promover la investigación educativa en el hospital.

Los integrantes del Subcomité de Enseñanza conocedores de la necesidad de constituir un órgano de asesoría para el cuerpo de Gobierno del Hospital, cuya misión es contribuir a mejorar el proceso educativo interno mediante acciones que favorezcan los procedimientos de los cursos, la relación profesor-alumno, así como el cumplimiento de las normas en materia de salud y educación, que en la actualidad nos rigen.

A continuación se detallan las funciones de cada uno de sus miembros:

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Funciones a desarrollar por el Presidente

- a) Poner a consideración de los miembros del Subcomité, para su aprobación, el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- b) Presidir las reuniones.
- c) Convocar, cuando sea necesario, a reuniones extraordinarias.
- d) Vigilar el cumplimiento de las Políticas, Normas y lineamientos del Subcomité.
- e) Vigilar el funcionamiento del Subcomité de Enseñanza.
- f) Autorizar las medidas resolutorias que plantee el Subcomité, respecto a casos especiales presentados.
- g) Emitir su voto para cada uno de los casos que se sometan a la autorización del Subcomité y en caso de empate su voto será de calidad.
- h) Firmar las actas correspondientes.
- i) Llevar a cabo todas aquellas otras funciones inherentes al cargo.
- j) Proponer el calendario de sesiones ordinarias.
- k) Vigilar que los acuerdos se cumplan en tiempo y forma.

Funciones a desarrollar por el Secretario

- a) Gestionar la elaboración de todos los documentos necesarios para el desarrollo de las actividades del Subcomité.
- b) Llevar un adecuado registro de los acuerdos y verificar su cumplimiento.
- c) Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado, durante un mínimo de cinco años.
- d) Firmar las Actas correspondientes a cada sesión.
- e) Elaborar el informe trimestral de la conclusión o trámite en que se encuentren los casos sometidos al Subcomité.
- f) Elaborar el informe anual de los logros obtenidos por el Subcomité.
- g) Aquellas que le encomiende el Presidente o el Subcomité en pleno.
- h) Mencionar los acuerdos adoptados en cada sesión.
- i) Elaborar la orden del día y los enlistados de casos que se trataran, incluyendo los documentos de apoyo necesarios.
- j) Enviar a cada uno de los miembros del Subcomité la orden del día y los asuntos a tratar en la reunión del Subcomité.
- k) Levantar el acta correspondiente de cada sesión, así como la formalización de las actas respectivas del Subcomité.
- l) Revisar los asuntos que se propongan para ser tratados en las sesiones del Subcomité.
- m) Resguardar la documentación inherente al funcionamiento del Subcomité.

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

- n) Dar a conocer a cada uno de los solicitantes las resoluciones del Subcomité, así como los compromisos adquiridos en el caso de ser aprobadas.
- o) Llevar a cabo todas aquellas otras funciones inherentes al cargo.
- p) Aquellas que le encomiende el Presidente o el Subcomité en pleno.

Funciones a desarrollar por los Vocales

- a) Apoyar en la vigilancia, organización y realización de la enseñanza en el hospital.
- b) Proponer las acciones correctivas y estratégicas que la enseñanza institucional requiera.
- c) Participar en el análisis y deliberaciones de situaciones o casos que se presenten en el subcomité.
- d) Designar a su suplente.
- e) Enviar al Secretario Ejecutivo con cinco días hábiles de anticipación a la reunión, los asuntos que se deban someter a consideración del Subcomité.
- f) Analizar la orden del día y los documentos de los asuntos a tratar.
- g) Opinar sobre los asuntos a tratar en las sesiones.
- h) Firmar las actas correspondientes de las sesiones del Subcomité.
- i) Propiciar la integración del Subcomité y acatar sus acuerdos bajo los criterios de responsabilidad, coordinación y participación conjunta.
- j) Llevar a cabo todas aquellas otras funciones inherentes al cargo.
- k) Las demás funciones que les encomiende el Presidente o el Subcomité en pleno.

Funciones a desarrollar de los Invitados

Se podrá convocar según el caso, a invitados que fortalezcan el análisis y la emisión de recomendaciones.

- a) Proporcionar o aclarar información de los asuntos por tratar.
- b) Tendrá sólo voz

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

OPERACIÓN GENERAL DEL SUBCOMITÉ DE ENSEÑANZA

1. El Subcomité de Enseñanza sesionará de forma ordinaria una vez cada trimestre y verificando quórum con la mitad de los integrantes más uno.
2. Se hará llegar a cada uno de los integrantes, la invitación a sesión ordinaria cuando menos siete días hábiles de anticipación, en el caso de sesiones extraordinarias al menos tres días hábiles.
3. El Subcomité de Enseñanza sesionará de forma extraordinaria cada vez que exista una situación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que así lo amerite.
4. La presentación de cada caso se hará teniendo el expediente y todos los documentos que avalen el motivo de presentación, también se realizará un resumen de la sesión ordinaria o extraordinaria por el Secretario Técnico del Subcomité de Enseñanza.
5. Se levantará Acta de sesión, la cual será archivada en una carpeta específica del Subcomité de Enseñanza.

-Ante la Dra. Anette Elena Ochmann Ratsch, Directora General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango y Presidenta de éste Subcomité, los integrantes toman la protesta correspondiente, declarando formal y materialmente instalado el Subcomité de Enseñanza del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, exhortándolos a realizar su mejor esfuerzo dando la bienvenida a los integrantes del mismo.

Leída a todos los presentes la presente Acta, quienes reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firman la presente, el día de la fecha para su debida constancia, a las 11:00 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Con lo anterior se da por concluida la presente acta, a las 11:00 horas del día 03 de abril del 2014.

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Dra. Anette Elena Ochmann Ratsch
Directora General del HRAEZ
Presidente del Subcomité de Enseñanza

Dr. Luis Alberto Herrera Hernández
Titular de la Unidad de Enseñanza e Investigación
Secretario Técnico

Dr. Félix Valencia Peñaloza
Director Técnico Operativo
Vocal 2

Dr. Jacobo Velázquez Aviña
Subdirector de Servicios Clínicos
Vocal 4

Dr. Miguel Ángel de la Cruz Piña
Subdirector de Servicios Críticos
Vocal 6

C. Norma Herrera Frago
Subdirectora de Personal
Vocal 8

Dr. David Valadez Caballero
Director Médico
Vocal 1

E.E.O. Eva Morales Alarcón
Subdirectora de Enfermería
Vocal 3

Dr. Jorge Alberto Blanco Figueroa
Subdirector de Servicios Quirúrgicos
Vocal 5

Lic. Ana Bertha Domínguez Montiel
Titular de la Unidad Jurídica
Vocal 7

Mtra. Silvia Juana Balbuena Román
Coordinadora de enseñanza e investigación en
enfermería
Vocal 9

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO